

Comienza audiencia de Murillo Karam, se definirá si será procesado por caso Ayotzinapa

El Ciudadano · 24 de agosto de 2022

Los delitos que se le imputan son los de tortura, desaparición forzada y delitos contra la administración de justicia



Alrededor de las nueve y media de la mañana, comenzó la audiencia en el **Reclusorio Norte**, en contra del extitular de la **Procuraduría General de la República (PGR)**, Jesús Murillo Karam. El juez definirá si se le vinculará a proceso por el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de **Ayotzinapa**.

Desde las 7:00 de la mañana, fiscales, la defensa del exprocurador y algunos padres de familia de los normalistas desaparecidos llegaron al **Reclusorio Norte** para la audiencia.

Leer más: [Murillo Karam puede acogerse al criterio de oportunidad de la FGR: AMLO](#)

Detención de Murillo Karam

El pasado viernes 19 de agosto, **Jesús Murillo Karam de 74 años, fue detenido su domicilio por los delitos de tortura**, desaparición forzada y delitos contra la administración de justicia por el caso Ayotzinapa.

El juez Marco Antonio Fuerte, presidió la primera audiencia, imponiéndole prisión preventiva justificada por riesgo de fuga y para evitar el “riesgo procesal” de que quiera incidir de alguna manera en la investigación que se sigue actualmente.

“Se derrotó la presunción de inocencia”, dijo Jesús Murillo Karam frente al juez, tras conocer que se le impuso la prisión preventiva como medida cautelar.

“En el caso del procurador Murillo Karam, su detención independientemente de las declaraciones de los implicados, **él mismo se inculpa**, de acuerdo al informe y a la investigación de la fiscalía”

Andrés Manuel López Obrador

Presidente de México

El día de ayer, un juez federal prohibió cualquier **acto de incomunicación** contra **Jesús Murillo Karam**, y ordenó a las autoridades del **Reclusorio Norte** tomar todas las medidas necesarias para **garantizar su salud**.

Continúa leyendo: Juez federal impone prisión preventiva a Murillo Karam

Foto: *Twitter*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](https://elciudadano.com)